

Finanzas GWAC/REJG/MJCP/APO/env

Dec. N° 131.- /

(* Modifica Presupuesto Municipal vigente, Modificación Presupuestaria Interna)

SANTA CRUZ, 29 de Junio de 2018.-

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 03461, del 12/12/2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; el Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado; los Dictámenes de Contraloría General de la República Nºs 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal vigente producto de la Redistribución de algunos Gastos;

Que, la Creación de las Asignaciones Presupuestarias no requieren Acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una mera distribución o desagregación Presupuestaria específica de los recursos previstos en cada Subtítulo o Item, de acuerdo a lo señalado en Dictámenes N°s. 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010;

DECRETO:

EXENTO Nº 001945.- /

1.- MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente en la forma que se indica en Documento adjunto, el cual es parte integrante del presente Decreto.-

2.- COMUNIQUESE esta Modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

Por orden del Sr. Alcalde,

FERMIN M. GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

RAFAEL E. JARA GONZALEZ 7A CAdministrador Municipal

c.c:

Admin. y Finanzas

(1) **ARCHIVO** (1)